

Depto. Tránsito

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes

URGENTE

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

06 MAY 2010

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 9091

RETIRO, 06 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad urgente de implementar extensiones en las horquillas instaladas en el cargador frontal del equipo Municipal retroexcavadora BK VX 63.
- 2.- La dificultad de contratar la implementación de extensiones de horquillas en retroexcavadora Caterpillar BK VX 63, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:
  - Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
  - Que no se cuenta con un contrato de suministro con empresas del rubro que satisfagan la necesidad de hacer las extensiones de horquillas.
- 3.- La necesidad de contar con la maquinaria adecuada para realizar las descargas de grandes volúmenes de especies, específicamente viviendas de emergencia para las familias damnificadas por la emergencia provocada por el terremoto del día 27.02.2010.
- 4.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para hacer pata y acople de extensiones de horquilla para ser acoplados al sistema de la maquinaria Municipal retroexcavadora Caterpillar BK VX 63.

DECRETO:

- 1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal retroexcavadora Ceterpillar PPU BK VX 63.
- 2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios según presupuesto emitido por el Sr. Braulio Aravena Maureira, por un valor de \$ 231.265 iva incl.-
- 3.- IMPUTESE el monto de \$ 236.065 al sub título 22, ítem 06, asignación 005, sub. Asig. 2 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" \$ 95.200 al sub título 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO  
FERNANDO MEZA TORRES  
Secretario Municipal



ALCALDE  
SAMUEL MELLA HERRERA



DEPTO. TRANSITO  
FERNANDO MEZA CORREA



SAMUEL MELLA HERRERA